



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-149-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-149-2022
SIAD No.:	598106
Fecha del Nombramiento:	17 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	24 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de agosto de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre Acompañamiento Consultor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental De Educación De Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría CAI: 00012 sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-149-2022
SIAD 598106**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME
DE AUDITORÍA CAI: 00012 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA APLICABLE EN EL PROCESO DE INVENTARIO
PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-149-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00012, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00012, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las deficiencias establecidas están en proceso, por las razones siguientes:

Atendidas de forma parcial:

a) Se presentó evidencia de comunicación desde el Director Departamental de Educación, hasta el encargado de inventarios.

- b) Se inició con la toma física de bienes e identificación de los mismos.
- c) Se están formando expediente de los bienes no contabilizado.
- d) Ya se cuenta con la constancia de presentación de la declaración jurada patrimonial del encargado de inventarios.

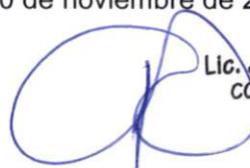
No se presentaron argumentos y pruebas de respaldo, de lo siguiente:

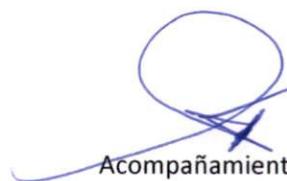
- a) Deducción de responsabilidad por el incumplimiento de la toma física de inventario de años anteriores.
- b) Conformación de expedientes para baja de los bienes inservibles o en desuso.
- c) El registro en libros y tarjetas de responsabilidad de los bienes adquiridos durante el período evaluado por Q543,314.00 y de otros bienes que no estén debidamente codificados y registrados.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con Oficio No. 10-2022 inv con fecha 17 de agosto de 2022, el Encargado de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu presentó programación de las actividades a realizar para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría CAI: 00012; la cual establece que finalizarán el 30 de noviembre de 2022.


Lic. José Alejandro Dávila Ávila:
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3086
NIT.: 13314807
Consultor de Auditoría Interna


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.
Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu		
Tipo de Auditoría:	Auditoría de cumplimiento en área de Inventarios		
Nombramiento Actual:	O-DIDA/SUB-149-2022	No. Informe de Seguimiento:	NAI-11-2022
Consultor Encargado:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento de Consultoría	Byron Roberto Ramirez Velarde

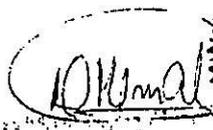
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
1	<p>CONDICIÓN</p> <p>Área de Inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, al realizar Auditoría de Cumplimiento en el área de Inventario, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinó las siguientes deficiencias:</p> <p>No se obtuvo evidencia de lo siguiente: Comunicación fluida desde el Director Departamental hasta el encargado de inventario y viceversa.</p> <p>Del encargado de inventario en el registro y control de alza y baja de bienes, así como en la conformación de expedientes, y de bienes inservibles o en desuso y realizar el correspondiente proceso de baja.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la Sección Financiera</p> <p>Encargado de Inventario</p>		✓		<p>Mediante Oficio DDER- No. 0939/2022 Ref. JLHP/mahp de fecha 19 de agosto de 2022, el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, remite el Oficio DAF. No.0295-2022 con fecha 19 de agosto de 2022, en el cual el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, informa que se envió Oficio DAF No. 0291-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, solicitando a la jefe financiera coordinar lo solicitado con el encargado de inventarios; asimismo, que recibió Oficio No. 8-2022 inv, donde se da respuesta al requerimiento realizado, mismo que se describe literalmente:</p>

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>La realización de toma física del inventario al 31 de diciembre de 2021, y por falta de presentación del libro no se pudo determinar el último realizado. Dicha deficiencia se dio a conocer en informe de auditoría CUA 88747 del año 2020, así como de informes y/o reportes presentados del encargado de inventario sobre procesos de inventario realizados al Director Departamental de Educación.</p> <p>Existen bienes no contabilizados por un monto de Q. 62,768.00 y sin trámite para su regularización por falta de conformación de expedientes. Dicha deficiencia se dio a conocer en informe de auditoría CUA 88747 del año 2020.</p> <p>No se pudo determinar conciliación de libro de libro de inventarios e integración de tarjetas de responsabilidad, por falta de presentación de los mismos. Y según reporte de SICOIN FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional asciende a Q. 15,142,311.59.</p> <p>No se logró determinar la codificación física según número asignado por el SICOIN de los bienes adquiridos durante el periodo evaluado que ascendió a la cantidad de Q. 543,314.00, así como del registro en libros y tarjetas de responsabilidad ya que de las 20 solicitadas únicamente fueron presentadas 5 en las cuales no existen registros de bienes adquiridos ya que tienen registros hasta agosto de 2021.</p> <p>Falta constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de presentación de Declaración Jurada Patrimonial por el encargado de Inventario.</p>				<p>"1. Se realizó la Declaración de Probidad el día 6 de marzo de 2014, la cual quedo asignada al Número 120914K, sin embargo, se carecía de la constancia de haber realizado o presentado dicha declaración. Ver Folio No. 2.</p> <p>2. Se está realizando la toma física de bienes, tomando la recomendación del Lic. Otto Solares Auditor interno de colocar una etiqueta o estampa con el año que corresponda. Ver Folio No. 3.</p> <p>3. Actualmente no existen bienes en buen o regular estado en la bodega de inventarios, sin embargo, estos por falta de espacios y/o estanterías no se encuentran ordenados debidamente.</p> <p>4. De los bienes no contabilizados se está formando el expediente de los bienes para eliminar dicho hallazgo."</p> <p>Derivado del análisis a los argumentos y pruebas presentadas, el seguimiento a las recomendaciones se considera en proceso, particularmente por los aspectos siguientes:</p> <p>a) Se evidencia comunicación desde el Director Departamental de Educación, hasta el encargado de inventarios;</p> <p>b) Se están realizando toma física de bienes e identificación de los mismos;</p>	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	<p>En la verificación realizada en la bodega de resguardo de bienes, la misma carece de orden y los bienes no se encuentran identificados.</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que el Jefe de la Sección Financiera, instruya al encargado de inventarios para que de forma inmediata realice lo siguiente:</p> <p>Presente evidencia de que se realiza una comunicación efectiva desde el Director Departamental de Educación, hasta el encargado de inventarios, dando a conocer los procedimientos de inventario realizados para tener un mejor conocimiento y mejora de toma de decisiones.</p> <p>Se proceda a realizar el inventario físico y se deduzcan responsabilidad por su incumplimiento de los años anteriores. Asimismo, se realice identificación de los bienes en la bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y se gestione el trámite correspondiente para la conformación de expedientes y baja de los mismos.</p> <p>Se efectúe la conformación de expedientes, para el registro de alzas y bajas de bienes.</p> <p>Se revise y determine el origen de cada uno de los bienes que a la fecha no se encuentran contabilizados, por la cantidad de Q 62,768.00 y se proceda al registro correspondiente.</p>					<p>c) Se está formando expediente de los bienes no contabilizado, y</p> <p>d) Se adjuntó la constancia de presentación de la declaración jurada patrimonial del encargado de inventarios.</p> <p>Asimismo, no se presentaron los argumento y pruebas de respaldo, de lo siguiente:</p> <p>a) Se haya deducido responsabilidad por el incumplimiento de la toma física de inventario de años anteriores;</p> <p>b) La conformación de expedientes para baja de los bienes inservibles o en desuso,</p> <p>c) Conciliación de los saldos del libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y sistema SICOIN WEB. y</p> <p>d) El registro en libros y tarjetas de responsabilidad de los bienes adquiridos durante el período evaluado por Q543,314.00 y de otros bienes que no estén debidamente codificados y registrados.</p>

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>Se efectúe la codificación física, según número asignado por el SISTEMA SICOIN WEB, de los bienes adquiridos durante el periodo evaluado, por la cantidad de Q. 543,314.00 así como su registro en libros y tarjetas de responsabilidad y de otros bienes que no estén debidamente codificados y registrados.</p> <p>Que el encargado de Inventarios, presente la constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Declaración Jurada Patrimonial.</p> <p>Que los responsables den seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas por las autoridades, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.</p>					

Fecha: Agosto de 2022.


 Lic. Yanin Gutiérrez Reyes
 Jefe Departamento Administrativo Financiero
 Dirección Departamental de Educación Retalhueu

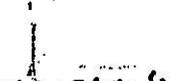



 Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
 Director Deptal. de Educación Retalhueu




 P. C. Luis Fernando Esquivel Casaña
 Encargado Unidad de Inventarios
 DDEDUC Retalhueu




 Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado CPA No. 3066
 NIT.: 13314807

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU
ASISTENCIA DE REGISTRO
RECIBIDO
23/08/2022
HORA 9:35
FIRMA *[Firma]*

Oficio No. 10-2022 inv
Retalhuleu 17 de Agosto de 2022

Licenciado
José Luis Hernández Piedrasanta
Director Departamental de Educación de Retalhuleu
Su despacho

Estimado Licenciado José Luis Piedrasanta espero al momento de recibir la presente se encuentren gozando de éxitos en sus labores cotidianas en beneficio de la comunidad educativa del departamento.

En respuesta al formulario SR-1 me permito trasladar la programación de actividades a realizarse.

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Culminación
1.	Realización de Inventario físico. (Incluye la codificación de bienes)	01/08/2022	30/11/2022
2.	Identificación de los bienes en la bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y se gestione el trámite correspondiente para la conformación de expedientes y baja de los mismos.	03/10/2022	24/10/2022
3.	Bienes Contabilizados, Formación de expediente y Registro de Bienes.	01/09/2022	20/09/2022
4.	Que el encargado de Inventarios, presente la constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Declaración Jurada Patrimonial.		26/08/2022

Agradeciendo la atención a la presente;

[Firma]
PC. Luis Fernando Esquivel Chapeta
Encargado de Inventarios
DIDEDUC Retalhuleu

